



NOTA ACLARATORIA

NOTA ACLARATORIA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. La Libertad, a las dos horas y cuarenta minutos del día veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro. La suscrita Oficial de Información, HACE SABER:

I. Que el Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el instituto.

II. Que el Art. 10, numeral 20 Ley de Acceso a la Información Pública, establece que los órganos colegiados deberán hacer públicas los registros a que se refieren los artículos 14 y 15 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

III. Que se hace del conocimiento público que dicha información se encuentra como parte del Índice de información reservada. Por lo anterior, se firma la presente acta para los efectos correspondientes para el periodo de julio a septiembre de dos mil veinticuatro.

Licda. Karla Elizabeth Melgar Gómez

Oficial de Información